



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/655/18
Ciudad de México, a 21 de febrero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-4423 signado por el Sen. David Monreal Ávila, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/1.3.-82/2018 suscrito por la Mtra. Jéssica Duque Roquero, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a establecer la anulación de incremento del peaje de las casetas de la Autopista del Sol, así como un descuento del 50% como medida para impulsar el turismo y el desarrollo económico en la entidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

001120

CAMARA DE SENADORES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SERVICIOS JURÍDICOS

2018 FEB 22 PM 1 29

RECIBIDO

El-Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Mtra. Jéssica Duque Roquero, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.

Minutario

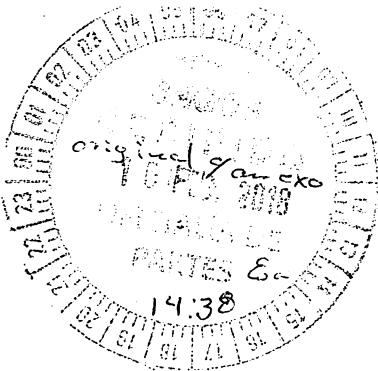
UEL/311

VMG/RCC

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

2013



Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación

DGV/JDR/1.3.-82/2018

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2018

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Me refiero al oficio SELAP/300/3513/17, de 1 de diciembre de 2017, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2017, cuyo resolutivo cito:

“ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se establezca la anulación de incremento del peaje de las casetas de la Autopista del Sol, y a establecer un descuento del 50% como medida para impulsar el turismo y el desarrollo económico en la entidad.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Subdirección Jurídica Consultiva, de la Dirección Jurídica de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, mediante oficio 09/JOU/DJ/SJC/125/2018, de 6 de febrero de 2018 que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. JÉSSICA DUQUE ROQUERO
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN

SECRETARÍA DE
ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



19 FEB 2018

RECIBIDO

12884 11.03

C.c.p. Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes. - Para su superior conocimiento.
Lic. Benito Neme Sastré, Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. - Para su conocimiento.
Lic. Jorge Martín Jiménez Zárate, Director Jurídico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. - Para su conocimiento.
Dr. Rodolfo Ocampo Rivas, Subdirector Jurídico Consultivo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. - Para su conocimiento.
E1000017-3998
BVG/NACM

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, piso 1, Col. Tlacopac, Del. Álvaro Obregón, CP. 01049, Ciudad de México.
Tel. (55) 5723-9300 www.gob.mx/sct

002335

CAMINOS Y PUENTES
FEDERALES DE INGRESOS
Y SERVICIOS CONEXOS



Maestra

Jéssica Duque Roquero.

Directora General de Vinculación de la SCT.

Boulevard López Mateos número 1990, primer piso,

Colonia Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,

Ciudad de México, C.P. 01049.

2018 FEB 7 AM 10 23

OFICIALIA DE PARTES
OFICINA DE SALIDA

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SCCSJ/98/2018

Dirección Jurídica.

Subdirección Jurídica Consultiva.

Asunto: Atención a punto de
acuerdo de la Cámara de Senadores.

Oficio: 09/JOU/DJ/SJC/ 125 /2018.
Cuernavaca, Morelos, a 6 de febrero de 2018.

RECEPCION
SCT DIR. GRAL. DE VINCULACIÓN
OFICINA DE CONTROL Y REG.

09 FEB 2018

VOLANTE No. E-47
RECIBE: Jep. L...

10:37

Me refiero al oficio SELAP/300/3513/17 del 1 de diciembre del año próximo pasado, a través del cual el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), informó al Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes, el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2017, cuyo resolutivo a la letra señala:

"ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se establezca la anulación de incremento del peaje de las casetas de la Autopista del Sol, y a establecer un descuento del 50% como medida para impulsar el turismo y el desarrollo económico en la entidad."

Sobre el particular, por instrucciones del Lic. Jorge Martín Jiménez Zárate, Director Jurídico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), me permito comentarle que el referido punto de acuerdo fue turnado al Ing. Víctor Manuel Mendoza Morales, Coordinador de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria de esta Entidad, quien se sirvió informar la atención brindada en los siguientes términos:

"En cumplimiento a la instrucción del Presidente Enrique Peña Nieto y con la finalidad de apoyar el proceso de recuperación de los municipios que se vieron afectados a finales del año 2013 por los fenómenos meteorológicos "Ingrid" y "Manuel", así como para impulsar el turismo y el desarrollo económico, se instruyó a CAPUFE aplicar a partir del 9 de diciembre 2013, un descuento del 50% en las tarifas de la autopista Cuernavaca-Acapulco y se incorporó con el mismo descuento la autopista México-

Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

Tel: (777) 3 29 21 00 - (55) 52 00 20 00.

www.capufe.gob.mx.



Cuernavaca a partir del 9 de junio de 2014. Asimismo, se aplicó un descuento temporal del 25% adicional del 19 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015.

En atención a la instrucción del Gobierno Federal y para continuar con el apoyo al Estado de Guerrero y en beneficio de los usuarios de la autopista Cuernavaca-Acapulco, se continuó aplicando un descuento del 25% a partir del 1 de julio de 2015, el cual concluyó apenas el pasado 30 de agosto del presente.

La autopista Cuernavaca-Acapulco forma parte de la red de caminos y puentes de cuota concesionados al Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FNI), el cual es administrado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) y la autorización de los ajustes a las tarifas de peaje corresponde a su Comité Técnico, del cual forman parte las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Función Pública y el propio BANOBRAS.

CAPUFE tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con dicha Institución Financiera, para la operación y mantenimiento y es responsable como operador, sólo de la aplicación de las tarifas autorizadas en cada una de las Plazas de Cobro.

BANOBRAS como administrador del FNI, es la Institución con conocimiento de la situación económica y financiera de dicho Fideicomiso, por lo que cuenta con los elementos para evaluar los ajustes de tarifas como el mencionado en este punto de acuerdo; asimismo, tiene la facultad para solicitar dichos ajustes ante las Entidades correspondientes.

En tal sentido se sugiere dirigir la solicitud que nos ocupa a dicha Institución Financiera; CAPUFE como operador de las autopistas del FNI, se mantendrá atento de las disposiciones que se deriven."

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Subdirector.

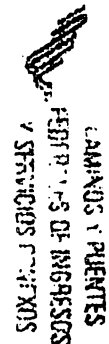

Dr. Rodolfo Ocampo Rivera.

C.c.p. Lic. Benito Neme Sastré, Director General. bneme@capufe.gob.mx
Lic. Jorge Martín Jiménez Zárate, Director Jurídico. jjimenez@capufe.gob.mx
Ing. Víctor Manuel Mendoza Morales, Coordinador de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria. vmendoza@capufe.gob.mx

Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Tel: (777) 3 29 21 00 - (55) 52 00 20 00.
www.capufe.gob.mx

OFICINA DE PARTES
OFICINA DE SALIDA

2018 FEB 7 AM 10 24


CAMINOS Y PUENTES
FEDERALES DE INGRESOS
Y SERVICIOS PEAJES

002338

